



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2011

RES. H. N° 808-11

Expte. N° 4.072/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Prof. Julia Socorro Zigarán L. U N° 790.772 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1347/07 se autorizó la presentación de diseños de tesis hasta el 31 de marzo de 2008 y la presentación de las tesis definitivas hasta el 31 de marzo de 2010;

Que por Res. H N° 1920/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas directora de la misma;

Que por Res. H N° 618/10 se otorga prórroga para la presentación de tesis por un periodo de 12 meses;

Que la nueva solicitud de prórroga cuenta con el aval de la directora de tesis y del Comité Académico de la Maestría y la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 367/11 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 26/07/11

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera a la alumna **Julia Socorro Zigarán**, L. U N° 790.772, por un plazo de 5 (cinco) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
smms/JAF

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.